



ChemTica Internacional. S. A.

***Tuta absoluta* lures**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN TÉCNICA

Código del producto #: P214-Lure 0.5 mg

Nombre: *Tuta absoluta* 0.5 mg lure.

Propiedades físicas:

Apariencia: Capsula (septa) de hule color roja

Olor: No perceptible

Actividad en el campo: 10-12 semanas

Fecha de expiración: 2 años si se guarda en condiciones frescas y en sus empaques originales.

Empaque: Empaques de aluminio herméticamente sellados

Número de unidades por paquete: Paquetes de uno, cinco y diez unidades.

SECCIÓN 2. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS INGREDIENTES

El fabricante garantiza que cada dispensador contiene como ingrediente activo:

((3E,8Z,11Z)-3,8,11-tetradecatrien-1-il acetato y (3E,8Z)-3,8-tetradecadien-1-il acetato) 789.89 mg I.A./Kg de producto.

SECCIÓN 3. USO

En trampas para monitoreo

SECCIÓN 4. FOTOGRAFÍAS

Lure de *Tuta absoluta*:



Cada señuelo consiste en una capsula de hule (septa) color roja conteniendo el producto impregnado y empacado en aluminio herméticamente sellado.

SECCIÓN 5. GARANTÍA

Desconocimiento de garantías y limitaciones de obligaciones:

La información en esta hoja técnica es tomada de fuentes que reconocemos confiables. Sin embargo, la información es suplida sin garantías expresas o implicadas con respecto a su veracidad. ChemTica Internacional no realiza representaciones o garantías ni expresas ni implicada respecto al mercadeo, aptitud para un propósito particular o de cualquier otra naturaleza con respecto a la información del producto al cual esta información se refiere.

ChemTica Internacional única y exclusiva obligación con respecto a productos que sean defectuosos o disconformes y que provean las pruebas necesarias a satisfacción de ChemTica, deben de ser reemplazados o reembolsados sin cargo adicional de acuerdo a las instrucciones de ChemTica. Este remedio, por lo tanto en la manera proveída, debe satisfacer las obligaciones de ChemTica sin importar que se trate de un contrato, agravio, o de otra manera con respecto a, o que surjan de los productos. ChemTica no debe de responsabilizarse por daños incidentales, consecuenciales, contingentes o especiales.